

EDICIÓN NO. 06 | OCTUBRE - DICIEMBRE 2023 | TLAXCALA, TLAX.

JUNTOS

# AVANZAMOS

REDES SOCIALES PROGRESISTAS TLAXCALA



*si al*  
**PROGRESIVISMO**

EDICIÓN NO. 6  
OCTUBRE - DICIEMBRE 2023





## *intersexualidad y* **DERECHOS HUMANOS**

**Autor: ALMA DELIA FLORES FUENTES**

El 6 de septiembre del presente año, la Secretaría de Género e Inclusión Social participó en la conferencia magistral "Intersexualidad y Derechos Humanos", a cargo de la Dra. Eva Alcántara Zavala. Este evento formó parte de las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tlaxcala, y su enfoque principal fue la intersexualidad, un tema que requiere mayor atención y comprensión en la sociedad actual.

Durante la conferencia, se abordó en profundidad el concepto de intersexualidad, que se refiere a una serie de variaciones naturales en las características sexuales de una persona, ya sean genitales, gónadas, niveles hormonales o patrones cromosómicos. Esta diversidad biológica desafía los estrictos parámetros de lo que tradicionalmente se considera masculino o femenino, lo que significa que no existe un tipo único de cuerpo intersexual. A menudo, estas variaciones no son evidentes al nacer, y muchas personas descubren su condición intersexual durante la pubertad, cuando no experimentan los cambios corporales típicos esperados para su sexo asignado al nacer.

La Dra. Alcántara enfatizó que la intersexualidad no debe confundirse con una orientación sexual, una identidad de género, ni considerarse una patología o un "tercer sexo". En este sentido, es crucial reconocer que en México se han presentado iniciativas legislativas para registrar a los bebés intersexuales, pero estas no abordan la complejidad de los problemas que enfrentan estas personas.

Entre los principales desafíos se encuentran la realización de cirugías genitales innecesarias y dolorosas, la falta de acceso a expedientes médicos que garantice el derecho a la verdad, la escasez de profesionales de la salud capacitados para ofrecer una atención digna, así como la carencia de información adecuada en los medios de comunicación. Además, muchas personas intersexuales enfrentan rechazo en su entorno familiar, escolar y social.

Para abordar la intersexualidad en el ámbito educativo, se propusieron varias medidas. Se destacó la importancia de enseñar a los estudiantes que ningún cuerpo es motivo de vergüenza, así como de preguntar a los alumnos sobre los pronombres que utilizan y el nombre con el que desean ser llamados. La inclusión de diferentes tipos de variaciones sexuales en los libros de texto es fundamental, al igual que la implementación de medidas para prevenir el bullying. Asimismo, se debe garantizar que los baños sean inclusivos y libres de discriminación, y que los educadores en deportes estén capacitados para permitir la participación de personas intersexuales en todas las actividades.

El objetivo de esta conferencia es fomentar la concientización en la sociedad y asegurar que nuestros niños y niñas crezcan en un entorno sano y respetuoso, donde la diversidad sea valorada y celebrada. La intersexualidad, como parte de la diversidad humana, merece ser entendida y respetada, promoviendo así una cultura de inclusión y derechos humanos.



*intersexualidad y*  
**DERECHOS HUMANOS**







*cine - debate*

## LAS SUFRAGISTAS

El 19 de octubre, la Secretaría de Género e Inclusión Social asistió a la presentación del filme "Las Sufragistas", en el marco de la conmemoración de los 70 años del voto de las mujeres en México. Este evento, organizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tlaxcala, no solo recordó un hito en la lucha por la igualdad, sino que también resaltó el camino que las mujeres han recorrido desde el sufragio hasta la paridad.

"Las Sufragistas" ofrece una mirada profunda a la rebelión que marcó el inicio de una incansable lucha por el derecho al voto de las mujeres en Londres. Ambientada en 1912, la película narra cómo un grupo de mujeres británicas, tras años de protestas pacíficas ignoradas, decide actuar enérgicamente. Lideradas por la activista política Emmeline Pankhurst, estas mujeres se enfrentan a la represión policial, arriesgando sus trabajos, sus familias y, en muchos casos, sus vidas. Su lema, "Prefiero ser una rebelde que una esclava", resuena con fuerza, encapsulando el espíritu de determinación y resistencia que las impulsó a seguir adelante a pesar de la violencia laboral, psicológica y física que sufrían.

El filme no solo documenta el sufrimiento de estas mujeres, sino también su triunfo. En 1918, se logró por primera vez que las mujeres pudieran votar, aunque solo un pequeño grupo de ellas, mayores de 30 años, pudo ejercer este derecho. Esta victoria fue un paso crucial hacia un futuro donde la igualdad y los derechos de las mujeres se conviertan en una realidad no solo para ellas, sino para las futuras generaciones.

En México, el reconocimiento del voto femenino llegó en 1953, marcando el inicio de un proceso que ha permitido a las mujeres exigir sus derechos dentro de la esfera política. Hoy, gracias a esos esfuerzos y sacrificios, podemos observar la creciente participación de mujeres en el Parlamento, un reflejo de la lucha histórica que ha permitido avanzar hacia la paridad.

El evento y la proyección de "Las Sufragistas" invitan a la reflexión sobre el valor de la participación política y la importancia de seguir luchando por la igualdad de derechos para todas las personas, asegurando que las voces de las mujeres continúen siendo escuchadas y respetadas en todos los ámbitos de la sociedad.

**Autor: TANIA FLORES SÁNCHEZ**







*el camino a 2024*

# INICIA LA CONTIENDA PRESIDENCIAL

Concluidos los procesos internos de las coaliciones del Frente Amplio por México (FAM) y de Juntos Haremos Historia (JHH), el 7 de septiembre marcó el inicio oficial de la carrera hacia la Presidencia de la República, con la mirada puesta en el 2 de junio de 2024.

Antes de este arranque formal, los aspirantes ya habían comenzado a posicionarse a través de diversos medios: apariciones en televisión, redes sociales y visitas a los estados, aprovechando los cargos que han ocupado o aún ocupan. Sin embargo, ahora que se han definido las coordinaciones, la pregunta que resuena es: ¿quién logrará conquistar la silla presidencial?

Por parte del FAM, la elegida para coordinar los trabajos es Xóchitl Gálvez, mientras que Claudia Sheinbaum lidera la representación de JHH. A pesar de los intentos de Marcelo Ebrard por solicitar una nueva encuesta, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desestimó su petición, dejando claro el rumbo que seguirá la coalición.

El camino hacia 2024 promete ser intenso. Un análisis superficial revela que el electorado anhela un cambio, una alternancia que responda a las demandas más apremiantes del país: seguridad, crecimiento económico, empleos bien remunerados y mayores oportunidades tanto laborales como educativas. La esperanza de un futuro más prometedor es el motor de esta búsqueda.

**Autor: MARTIN ALEJANDRO ATONAL MENDOZA**

Es fundamental recordar que México es un país joven, con una población mayoritariamente integrada por jóvenes que han despertado a una nueva realidad. Esta generación, informada y crítica, juega un papel clave en la elección del próximo líder nacional. No se deja influenciar fácilmente y busca representantes que reflejen sus aspiraciones y necesidades.

Esta columna se presenta como una introducción a lo que será una contienda repleta de desafíos y expectativas. En los próximos ocho meses, los mexicanos tendremos la responsabilidad de elegir, a través del voto —ya sea motivado por convicción o coerción—, a quien guiará al país en el periodo 2024-2030. El deseo de construir un México grande y generoso, tal como lo soñaron nuestros antepasados y héroes, será el faro que nos guíe.

Así que, que comiencen las apuestas: la carrera por la Presidencia de la República en 2024 ya ha comenzado.





*el camino a 2024*



**INICIA LA CONTIENDA  
PRESIDENCIAL**



*el camino a 2024*

**INICIA LA CONTIENDA  
PRESIDENCIAL**



# 69 AÑOS DEL VOTO FEMENINO EN MEXICO

## UN DERECHO CONQUISTADO

Hoy celebramos un hito fundamental en la historia de México: hace 69 años, el 17 de octubre de 1953, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que otorgó a las mujeres mexicanas el derecho al voto. Este avance significativo, promulgado por el presidente Manuel Ávila Camacho, marcó el inicio de una nueva era en la que las mujeres pudieron expresar su opinión electoral y participar plenamente en la vida política del país.

Con la reforma de los artículos 34 y 35 de la Constitución, no solo se les reconoció el derecho a votar, sino que también se les abrió la puerta para postularse a puestos de elección popular. Este cambio representó un paso decisivo hacia la igualdad de género y la inclusión política, impulsando a las mujeres a hacerse escuchar y a desempeñar un papel activo en la sociedad.

Desde entonces, las mujeres mexicanas, y en particular las tlaxcaltecas, han trabajado incansablemente para construir una sociedad más equitativa. Su esfuerzo por defender el derecho al voto y a ser votadas ha contribuido a la formación de un México más justo y representativo.

**Autor: ISABELA ÁVILA**

En este aniversario, reconocemos y celebramos la labor de todas aquellas mujeres que han luchado por los derechos civiles y políticos, y que continúan abriendo caminos para futuras generaciones. La historia del voto femenino es una historia de resistencia, compromiso y avance hacia la igualdad.

Jóvenes Progresistas Tlaxcala se une a esta celebración, reafirmando nuestro compromiso con la equidad de género y la participación activa de las mujeres en la vida política de nuestro país. ¡Sigamos construyendo un México donde cada voz cuente!





# LA PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES

## EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

La participación de las mujeres en el ámbito político es uno de los pilares para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, así como, para el funcionamiento y consolidación de un Estado democrático que garantice el ejercicio de los derechos humanos.

Y es en el espacio público donde se desarrolla la participación política, siendo este espacio donde son más desiguales las mujeres en comparación con los hombres, por la creencia de que el espacio propio de las mujeres es el hogar y el de los hombres el espacio público, ante tales diferencias, fue indispensable implementar acciones afirmativas y reformas, para que tal desigualdad y discriminación no fuera la causante de la baja o nula participación de las mujeres en los temas públicos y políticos.

En el año 2022 las mujeres ocupaban el 37% en cargos de elección, por lo que nos podemos dar cuenta que hoy en día es más común que las mujeres ocupen cargos como estos, pues vivimos en una época donde la mujer alza la voz para que se escuchen sus intereses y por lo tanto ellas deciden salir adelante por su propia cuenta sin ayuda de nadie para que vean que son más capaces de lo que creen.

**Autor: SANDY CONSUELO TORRES DELGADO**

Si bien es cierto hubo mucha violencia política de género por el simple hecho de ser mujer y trabajar en alguna dependencia de gobierno y/o ocupar estos cargos, pues para muchos funcionarios solo las veían como alguien inferior a ellos, pero esto se ha ido acabando con el paso de los años pues cada día son más mujeres que deciden alzar la voz y darse a conocer por sus esfuerzos que a ellas les ha costado y a raíz de esto buscan tener un impacto en la sociedad para que más mujeres las vean y tengan la meta de salir adelante.

Esto no se trata de ver quien tiene el poder, si las mujeres o los hombres, sino por el contrario, se trata de llevar una sociedad unida; se trata de que tanto mujeres como hombres trabajen en conjunto para que el estado de Tlaxcala sea uno de los Estados donde tengan la mejor relación y que eso se vea reflejado en cómo nos gobiernan. Hoy en día la mujer ha tenido tanto impacto en el Estado que ya tenemos a la segunda gobernadora y que esto nos da una buena perspectiva de lo que pueden hacer las mujeres, si bien es claro la mujer tiene una manera muy distinta de pensar y hacer las cosas comparada con la de los hombres, por lo que esto les ha llevado a ocupar cargos importantes, como lo son gubernaturas, presidencias de partidos, entre otras mas.

Todo esto nos lleva a una conclusión que, la participación de la mujer en procesos de elección, es súper importante, y no porque sean mujeres, sino porque ya tienen otra perspectiva de la política y de cómo trabajar ante cualquier cargo que se les presente o bien encomiende.





# LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR





# EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO

## PRINCIPIO DE CONSTITUCIONALIDAD COMO RECTOR DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELECTORAL.



A partir de las ideas del Nuevo Constitucionalismo o bien denominado Neo Constitucionalismo, mucho se ha hablado, al respecto de la institución del Estado de Derecho, como una teoría nueva del Estado Moderno, entendido este último como una super estructura artificial creada por las personas, cuyo fin primario lo es la creación y mantenimiento del orden y control social, pues también debe quedar claro que, dicha postura no puede quedar incólume, y señalar que la institución del denominado Estado de Derecho es una creación o corriente que comenzó su vigencia a partir de la concepción del Neo Constitucionalismo, pues es dable establecer como premisa mayor que, a partir del denominado siglo de las luces fue la máxima de ese periodo de nuestra historia, donde se puede advertir con mucha claridad a partir de los diversos movimientos intelectuales, sociales y culturales, que las ideas fueron la esencia que distinguió y permitió una evolución en todos los sectores de la población, donde se debe establecer sin lugar a dudas que la creación de normas, como fuente creadora de orden, fue la piedra angular que permitió esa evolución social a nivel mundial, y que por ello resulta imprescindible, establecer que la corriente moderna del Neo Constitucionalismo y el Estado de Derecho no son instituciones propias del estado moderno, sino que son instituciones que han venido evolucionando y que hoy día se puede establecer que no pudo existir una evolución de la sociedad en todos los rubros que la componen, siendo ellos la parte intelectual, económica, política, social y cultura, entre otras, sin estar la sociedad sujeta a normas que regulen y direccionen su comportamiento y actuar, de ahí la idea Kelseniana que trajo y postulo la primacía de normas, o bien denominada Pirámide de Kelsen, donde se advierte a partir de la misma teoría

**Autor: HUGO MARSEILLE ORTEGA VARGAS**

un concepto de primacía de leyes o bien, de normas máximas y por otro lado, normas de menor jerarquía, menor peso o mínimas, tomando un contexto de mayor importancia o peso la Norma Constitucional o bien llamada la norma normarum o norma de normas, de donde es imprescindible decir que la misma norma, para que cumpla con su fin, y cuente que la legitimación necesaria, es importante que la misma cuente con el proceso de creación de la misma, la que una vez creada será la fuente primaria de normas dentro de la sociedad dentro de la que fue creada, y de la que pueden devenir de manera secundaria todo un cumulo normativo de leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos, circulares, etc., como un todo jurídico que rige la vida de la sociedad de un estado. De ahí que la Norma Electoral de nuestro Estado de Tlaxcala, no es ajena a esta idea Constitucionalista, pues como eje rector de la función estatal electoral, entre otros señala al principio de Constitucionalidad, como se ha dicho siguiendo la línea de norma suprema, y que a partir de dicho principio es que en un orden de primacía, se advierte de manera concreta la importancia de la norma Suprema en la función electoral del Estado, y que en consecuencia toda aquella ley secundaria de cualquier otro tipo, debe ceñirse y ser congruente a lo mandado por la Norma Constitucional, como parte de esa armonización de leyes que debe existir como se dijo al principio en todo Estado Constitucional de Derecho, como lo es el caso del estado mexicano y nuestro estado de Tlaxcala. No podemos omitir señalar que aun y con la concepción moderna del Neo Constitucionalismo, donde ya no es dable atender una primacía de leyes, como lo postulo Kelsen, es decir de manera piramidal, sino mas bien atender un Bloque de Constitucionalidad, el que no deja de lado, la teoría Kelseniana, del que lo que hasta la presente fecha rescata, no es la ubicación de la norma, sino mas bien, la importancia jerárquicamente hablando de la norma, y ello atiende a las reglas de creación y fuente de creación de la ley.





# *si al* **PROGRESIVISMO**

EDICIÓN NO. 6  
OCTUBRE - DICIEMBRE 2023

REALIZADO POR:  
SOLIMPROEV PRODUCCIONES  
SPR1303262D6

REGIMEN FISCAL: 601- GENERAL DE LEY  
PERSONAS MORALES  
LA VEGA 13/401, LAS BRISAS, 72567, PUEBLA  
(HEROICA PUEBLA), PUEBLA, PUEBLA, MÉXICO  
ULTIMA IMPRESIÓN 31 DE DICIEMBRE 2023